

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 614

Popayán, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO POPULAR
Demandada: JORGE SAA GARCIA
Radicado: 2021-00059

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. ASIGNESE turno para escanear el presente
proceso y una vez digitalizado envíese copia al correo electrónico
gina_caso@hotmail.com aportado por el demandado.

SEGUNDO.-TENGASE como correo para notificaciones
personales del señor JORGE SAA GARCIA el correo electrónico
gina_caso@hotmail.com

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ae4756753d3727b1862bc65e679068c8e01fb4885b10d853630958777e9ea8b

Documento generado en 18/08/2021 08:52:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>